

ANEXO II

DISPOSICIONES GENERALES

DEPORTISTAS: Los participantes podrán ser únicamente Oficiales de Policía, socios de los Círculos afiliados a la Fe.C.O.P.R.A., los que al inicio de cada juego deberán acreditar su identidad con Documento Nacional de Identidad y Credencial Policial, y podrán competir en cualquiera de las disciplinas que por categoría de edad y sexo correspondiere, computándose la edad por año calendario (es decir años cumplidos o a cumplir en el año que se realiza la olimpiada).

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS: Cada Entidad deberá designar un (1) delegado y un (1) subdelegado, integrante de la Delegación, podrá ser un Socio en Actividad o Retiro.

Deberá acreditar su designación mediante una Carta de Presentación al momento de efectuarse el sorteo. y sus funciones serán:

1. Estar presente en el lugar donde se desarrollarán las Olimpiadas debiendo arribar días antes de la competencia, para entregar y recibir documentación.
2. Estar presentes en todos los sorteos y sus posteriores instancias, debiendo tomar debida nota de lo tratado, para conocimiento e información a sus Delegaciones.
3. Asistirá a las Reuniones del C.O.P todas las veces que sea convocado.

INSCRIPCIÓN: Los Delegados y/o Subdelegados al arribo del lugar de realización de las olimpiadas deberá presentar:

A) Un listado general de los deportistas de cada delegación, el cual contendrá N° de orden, jerarquía, apellido/s y nombre/s, N° de D.N.I, fecha de nacimiento, condición de revista (Activo o Retirado), el que deberá ser certificado por el Área de Personal de la Jefatura Policial a la que pertenece.

B) Un listado general de los acompañantes de cada delegación, el cual contendrá N° de orden, apellido/s y nombre/s, N° de D.N.I, especificando la función (acompañante, DT, preparador físico, médico, etc.)

C) Un listado de las disciplinas en las que competirá y cantidad de participantes y/o equipos en cada una de ellas.

D) Fichas de Inscripción de cada disciplina, donde se especificará que deportista participará, en cada equipo, o bien en la categoría de la disciplina en que se inscribe.

ACREDITACIÓN: Cada atleta participante deberá acreditar su participación en el evento, debiendo presentar la siguiente documentación:

- A) Ficha Médica, según formulario específico (Expedido por Médico habilitado)
- B) Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- C) Fotocopia de Credencial Policial.

SORTEO: Lo realizará el Comité Olímpico, con fecha a definir, con los delegados presentes.

PLANILLAS DE JUEGO: Las planillas de juego se conformarán de acuerdo a cada disciplina y categoría respectiva, serán confeccionadas por la mesa de control y firmadas por todos los deportistas. Al finalizar el encuentro y una vez colocado el resultado final y sanciones, si las hubiere, será firmada por los capitanes de los respectivos equipos. En la disciplina futbol el modelo a utilizar será el que el C.O.P. determine.

NO PRESENTACIÓN: Para las disciplinas en equipos la no presentación en tiempo y forma, sin causa justificada, excluye definitivamente al equipo del torneo y no se considerarán los resultados obtenidos con anterioridad. En caso de reprogramación de partidos, por causa debidamente justificada, será coordinada entre la organización y el C.O.P.

Para las disciplinas individuales la no presentación en tiempo y forma, sin causa justificada, excluye definitivamente al atleta en cualquier etapa del torneo y no se considerarán los resultados obtenidos con anterioridad.

DE LA PREMIACIÓN:

PARA TODAS LAS DISCIPLINAS:

MEDALLAS: 1º, 2º Y 3º PUESTO, en todas las Categorías

COPAS y/o TROFEOS: 1º, 2º Y 3º PUESTO en las disciplinas por equipo

-Cada Delegación deberá presentar una Bandera con su correspondiente Asta
-Solo se llevarán a cabo las competencias que cuenten con un mínimo de cuatro participantes.

SISTEMA FAIR PLAY: En el caso del fútbol se establece como uno de los criterios de desempate el sistema olímpico (Fair play) para ello se considerarán las tarjetas que hubiere recibido el equipo durante la etapa de clasificación, por cada tarjeta recibida se computara de la siguiente manera:

Una tarjeta amarilla (-1)

Segunda amarilla (roja) (-3)

Roja directa (-4)

CUMPLIMIENTO DE SANCIONES: finalizada la etapa clasificatoria, si el equipo accede a las instancias de semifinal y/o final, los jugadores que se encuentren cumpliendo suspensión deberán continuar hasta que completen la

sanción, si no terminaren de cumplir se computarán las fechas faltantes para las próximas olimpiadas.

En el caso de las tarjetas amarillas se reinicia el conteo. Si por acumulación de dos amarillas le corresponde cumplir una fecha de suspensión y el próximo partido es la semifinal, deberá cumplir la sanción correspondiente.

CRONOGRAMA GENERAL DE TODAS LAS DISCIPLINAS

Disciplina	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Futbol	Lugar hora	Lugar hora	Lugar hora	Lugar hora	Lugar hora

Siguiendo el modelo anterior, se completará el cuadro con la totalidad de las disciplinas que se realicen.

CRONOGRAMA DE EVENTOS

Se debe anexar un cronograma de todos los eventos programados, detallándose fecha, hora y lugar de realización (Acto inaugural, cenas, premiación, etc.)

LUGARES DE COMPETENCIA

Se detallará el lugar donde se realizará cada competencia, especificándose el nombre del complejo, dirección, forma de arribo y toda aquella información de importancia para quienes concurren a los mismos

